**5.20 Cuadros del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).**



El presupuesto programado en el periodo enero – junio 2022, se erogó de acuerdo con el siguiente detalle: En el capítulo 1000 (servicios personales) se refleja un subejercicio de 15.5 millones de pesos, que representa el 9.4% en comparación con el presupuesto programado, originado principalmente en recursos propios, debido a que en el presupuesto original se consideró un estimado mayor de lo que autorizaron las fuentes de financiamiento de los proyectos para la contratación de personal.

En el capítulo 2000 (materiales y suministros) se tuvo un sobre ejercicio en recursos fiscales y propios de 3.3 millones de pesos, que representa el 84.6% del presupuesto programado en dicho capítulo, debido a la aportación para el pago de publicaciones electrónicas; así mismo, en el capítulo 3000 (servicios generales) se presentó un subejercicio en recursos propios de 4.4 millones de pesos, que representa el 16.3% en comparación con lo programado en el periodo. El subejercicio se originó en recursos fiscales y propios, debido a que se tenía en proceso la ejecución viajes y viáticos de comisiones nacionales para el desarrollo de actividades de investigación en zonas urbanas y rurales, se ha limitado los pagos de viáticos y pasajes de comisiones oficiales internacionales, atendiendo las disposiciones emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP); así también, las fuentes de financiamiento nacionales e internacionales han autorizado un monto menor de recursos para el financiamiento de proyectos de investigación, en comparación con las cifras estimadas inicialmente.

El capítulo 4000 (becas/otras erogaciones) presentó un subejercicio en recursos fiscales y propios de 0.8 millones de pesos, equivalente al 23.5% del presupuesto programado en el periodo; lo anterior, originado por que algunas fuentes de financiamiento de los proyectos de investigación autorizaron un número menor de becas para estudiantes en comparación con lo que se había contemplado originalmente en el presupuesto; así también, se tenía en proceso el pago a becarios con recursos fiscales.

Capítulo 5000 Bienes Muebles e Inmuebles. No se autorizaron recursos para ejercer en ese capítulo.

Capítulo 6000 Obra Pública. No se autorizaron recursos para ejercer en ese capítulo.













